



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**LA LEGISLATURA SESENTA Y SEIS CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58, FRACCIÓN LXI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:**

**PUNTO DE ACUERDO No. 66-51**

**MEDIANTE EL CUAL SE ADMITE LA RENUNCIA DE LA LICENCIADA OMEHEIRA LÓPEZ REYNA, AL CARGO DE MAGISTRADA DE LA SALA 9ª. CIVIL-FAMILIAR, DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se admite la renuncia de la Licenciada Omeheira López Reyna, Magistrada de la Sala 9ª. Civil-Familiar, del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, a su cargo, con efectos a partir del 30 de septiembre de 2025.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Comuníquese el presente Punto de Acuerdo del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, para los efectos legales correspondientes.

**ARTÍCULO TERCERO.** Comuníquese el presente a la Licenciada Omeheira López Reyna, al cargo de Magistrada de la Sala 9ª. Civil-Familiar, del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, para los efectos conducentes.

**ARTÍCULO CUARTO.** Asimismo, comuníquese a los integrantes del Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado de Tamaulipas, para la elaboración de los listados de las personas candidatas a participar en la elección extraordinaria 2024-2025, de Magistradas y Magistrados del Pleno del Tribunal de Disciplina Judicial; Magistradas y Magistrados Regionales; Juezas y Jueces de Primera Instancia, y Juezas y Jueces Menores del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, para los efectos legales y constitucionales.

**TRANSITORIO**

**ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo surte efectos a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS  
Cd. Victoria, Tam., a 13 de diciembre del año 2024

DIPUTADA PRESIDENTA

GUILLERMINA MAGALY DEANDAR ROBINSON

DIPUTADO SECRETARIO

JOSÉ ABDO SCHEKAIBÁN ONGAY

DIPUTADA SECRETARIA

ELVIA EGUIA CASTILLO

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO No. 66-51, MEDIANTE EL CUAL SE ADMITE LA RENUNCIA DE LA LICENCIADA OMEHEIRA LÓPEZ REYNA, AL CARGO DE MAGISTRADA DE LA SALA 9ª. CIVIL-FAMILIAR, DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

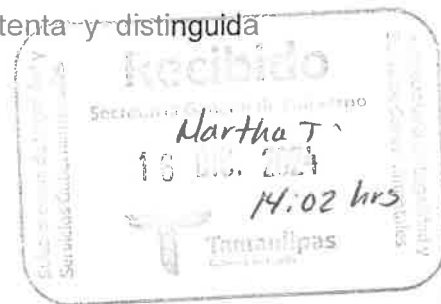
Cd. Victoria, Tam., a 13 de diciembre del año 2024.

C. DR. AMÉRICO VILLARREAL ANAYA  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
PALACIO DE GOBIERNO  
C I U D A D.-

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, numeral 1, incisos f) e i) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y para efectos de su publicación, por esta vía remitimos a Usted, el Punto de Acuerdo número **66-51**, mediante el cual se admite la renuncia de la Licenciada Omeheira López Reyna, al cargo de Magistrada de la Sala 9ª. Civil-Familiar, del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas.

Sin otro particular, nos es grato reiterar a Usted nuestra atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE



DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADA SECRETARIA

  
JOSÉ ABDO SCHEKAIBAN ONGAY



  
ELVIA EGUIA CASTILLO

SECRETARÍA